



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 4286 DE 2010

16 NOV 2010

Por medio del cual se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por terminado el encargo de las funciones del Despacho del Alto Comisionado Grado 1189 de la Consejería para la Paz, efectuado por medio del Decreto 2737 de 2010 a la doctora MARÍA EUGENIA PINTO BORREGO, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.053.969, actual Asesora -2210- 14.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese de las funciones del Despacho del Alto Comisionado Grado 1189 de la Consejería para la Paz, al doctor SERGIO JARAMILLO CARO, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.401.680, actual Alto Asesor -1165- Seguridad Nacional del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, sin perjuicio de sus funciones como Alto Asesor.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

16 NOV 2010

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

JUAN CARLOS PINZÓN BUENO

m.